



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No. 09/A7-01747/15
VALIDO HASTA: 23 de Mayo de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables No Maderables

Nombre o Razón Social: CUMMINS GRUPO INDUSTRIAL S DE RL DE CV

Reg. Fed. de Caus. : CJU841215ISA

Descripción del producto a importar: **DIVERSOS EMBALAJES DE MADERA NUEVOS SIN LA MARCA DE LA NIMF 15**

Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 4415.20.99 Pino, Pinus sp. Cantidad: **7000**

Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

Destino dentro del país: SAN LUIS POTOSI, CHIHUAHUA

País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,

Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: eeC71Totv9RsTvy66wWuqcOPEEoHUXmEMm9yIbZ0QD8taxPP+F+Me5oaYIPWSzTk0IZ+BGMIvy36
vBcMW7r7HFxqIVgGVErBkKbpj6k7OS/PeQvOTorJCHI2xexvX5GHVV5Ji7uE4OM0wWm6X9pSWPAU
v+tOSU4dc2/rTEeBkWk=

NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS

PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN: 25 de Noviembre de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

1050230010012015509000181125/11/2015109:47.39ICUMMINS GRUPO INDUSTRIAL S DE RL DE CV/CJU841215ISA/BLVD JUAN PABLO II 1951 CIUDAD RIO BRAVO/32550/656-146-3200/CHIHUAHUA/GOV/G7312221T3/GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS/Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015/125/11/2015/23/05/2016 IDistrito Federal/Temporales/Maderable./DIVERSOS EMBALAJES DE MADERA NUEVOS SIN LA MARCA DE LA NIMF 15/Pieza/144152099/Pino/Pinus sp./7000/CD. JUAREZ, NUEVO LAREDO/SAN LUIS POTOSI, CHIHUAHUA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/NUEVO LAREDO/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA/Aceptado/Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. I TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA, CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. II